

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 730 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ángeles Daza García, contra la empresa Iniciativas y Propuestas Inmobiliarias, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución sentencia número 542 de 2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por María Ángeles Daza García, contra Iniciativas y Propuestas Inmobiliarias, S.L., la Administración Concursal y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno, a la mercantil demandada Iniciativas y Propuestas Inmobiliarias, S.L., a que abone a aquellos la cantidad de 2.300,26 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que es firme y que contra ella no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36 de 2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iniciativas y Propuestas Inmobiliarias, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1763